



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 176-07-2017-GM-MPT**

Talara, treintiuno de julio del dos mil diecisiete-----

**VISTO**, el Informe N° 545-07-2017-ULO-MPT de fecha 31 de julio del 2017, suscrito por el Jefe de Unidad de Logística, quien solicita la aprobación de la **DECIMA CUARTA VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO AÑO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**;

**CONSIDERANDO:**

- Que, con Resolución de Gerencia 20-01-2017-GM-MPT de fecha 19/01/2017, se aprueba el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA** correspondiente al ejercicio 2017;
- Que, con Informe de vistos se solicita la **DECIMA CUARTA VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO AÑO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**, cuyo requerimiento original obra en la Unidad de Logística, con su respectiva certificación presupuestal de acuerdo a Ley;
- Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 906-12-2013-MPT** de fecha 17/12/2013, se le delega al Gerente Municipal, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y Modificaciones;
- Que, de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225-2015-EF, aprobado con D.S. 350-2015-EF, se deberá incluir en el Plan Anual de Contrataciones el ítem 72, conforme se indica en el cuadro anexo de la presente Resolución;

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía Nº 906-12-2013-MPT de fecha 17/12/2013;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **APROBAR**, la **DECIMA CUARTA VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO AÑO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**, de acuerdo al detalle que se muestra en el cuadro adjunto (01 folio); el mismo que debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado, **BAJO RESPONSABILIDAD** del área pertinente.

**Artículo Segundo:** **INCLUIR** el **ÍTEM 72**, conforme al cuadro que se anexa y que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a las descripciones establecidas en el Informe de vistos de fecha 31 de julio del 2017, suscrito por el Jefe de Unidad Logística; debiendo comunicarse al SEACE.

**Artículo Tercero:** **DISPONER** a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, y a la Unidad de Logística, la publicación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**-----

Copias:  
GSP / GDT  
OPP / OCI  
ULO / Comité Especial  
UTICY Archivo  
Modesta, sec.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
C.P.C. LUIS GERARDO PACHECO  
Gerente Municipal



Décima Cuarta VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

INCLUSION

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION
72	Licitación Pública	Ejecución de Obra	Ejecución de La Obra "Construcción de Puente Sobre Quebrada Yale y Protección de Talud, Provincia de Talara, Piura"	9'849,453.00	Soles	Recursos Determinados	Agosto 2017	Procedimiento Clásico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Abog. Marino Pareda Retor Castilla  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA